

Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato: Ver pliego de cláusulas administrativas (hoja de especificaciones, punto 13).

11. Gastos de anuncios: El importe de la presente resolución en prensa y en los boletines oficiales correrá a cargo del adjudicatario.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.sergas.es

Vigo, 18 de marzo de 2002.—El Director Gerente, Manuel Sánchez Delgado.—13.191.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución del Servicio Andaluz de Salud por la que se convoca contratación en su ámbito. Expediente CP 2002/055681 (12/2002).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario «Virgen del Rocío». Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Suministros y Contratación.
 - c) Número de expediente: CP 2002/055681 (12/2002).

2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Suministro de energía eléctrica de alta tensión.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División por lotes y número: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 2.067.078,54 euros.
5. Garantía provisional: Será del 2 por 100 del presupuesto de licitación en los términos previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Información; Véase punto 1.b). Documentación: Copistería Anfo.
 - b) Domicilio: Información: Avenida Manuel Siurot, sin número. Documentación: Calle Bami, número 17.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
 - d) Teléfono: Información; 955 01 33 38-37. Documentación; 954 23 29 41.
 - e) Telefax: Información; 955 01 33 40.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y

siguientes del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 31 de mayo de 2002.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Véase punto 1.a). Registro General.
 2. Domicilio: Avenida Manuel Siurot, sin número.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Véase la documentación del concurso.
- e) Admisión de variantes (concurso): Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Sala de Juntas del Hospital.
 - b) Domicilio: Avenida Manuel Siurot, sin número.
 - c) Localidad: Sevilla, 41013.
 - d) Fecha: Tablón de anuncios del mencionado centro con, al menos, cuarenta y ocho horas de antelación.
 - e) Hora: Tablón de anuncios del mencionado centro con, al menos, cuarenta y ocho horas de antelación.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 9 de abril de 2002.

Sevilla, 9 de abril de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P. D. F. (Resolución 6/2002, de 19 de febrero), el Director general de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.—13.166.

Resolución del Servicio Andaluz de Salud por la que se convoca contratación en su ámbito. Expediente CP 2002/017711 (3/2002).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional Transfusión Sanguínea de Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
 - c) Número de expediente: CP 2002/017711 (3/2002).

2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos, material de laboratorio y bolsas para extracción de sangre a donantes.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División por lotes y número: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 382.341,00 euros.
 5. Garantía provisional: Será del 2 por 100 del presupuesto de licitación en los términos previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Información; Contrataciones administrativas. Documentación: Copistería de los Reyes.
 - b) Domicilio: Información; ronda Norte, sin número. Documentación; calle Miguel Redondo, 3.
 - c) Localidad y código postal: Huelva, 21003.
 - d) Teléfono: Información; 959 01 60 23. Documentación; 959 24 74 27.
 - e) Telefax: Información; 959 01 61 25. Documentación; 959 24 74 27.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 31 de mayo de 2002.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Véase punto 1.a). Administración Centro de Transfusión Sanguínea.
 2. Domicilio: Ronda Norte, sin número.
 3. Localidad y código postal: Huelva, 21003.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Sala de Juntas del Hospital «Juan Ramón Jiménez», Dirección del Centro de Transfusión Sanguínea de Huelva.
 - b) Domicilio: Ronda Norte, sin número.
 - c) Localidad: Huelva, 21003.
 - d) Fecha: Se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado centro con, al menos, setenta y dos horas de antelación.
 - e) Hora: Se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado centro con, al menos, setenta y dos horas de antelación.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.
12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 9 de abril de 2002.

Sevilla, 9 de abril de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P. D. F. (Resolución 6/2002, de 19 de febrero), el Director general de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.—13.168.